

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 30/06/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FINN
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/06/2020
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	80.99 %

ACUERDOS

PRIMERA.- Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el Informe Anual de actividades efectuadas por el Fideicomiso durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDA.- Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el Informe Anual de actividades del Comité Técnico del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2019.

TERCERA.- Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el Informe Anual de actividades del Comité de Auditoría del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2019.

CUARTA.- Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el Informe Anual de actividades del Comité de Prácticas del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2019.

QUINTA.- Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el Informe Anual de actividades del Comité de Nominaciones y Compensaciones del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2019.

SEXTA.- Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el Informe Anual de actividades del Comité Financiero del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2019.

SÉPTIMA.- Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el Informe Anual de actividades del Comité de Inversiones del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2019.

OCTAVA.- Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el Informe Anual del Auditor Externo, relativo a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del Fideicomiso respecto del ejercicio 2019.

NOVENA.- Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba el Reporte sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales a cargo del Fideicomiso, rendido por el Administrador y correspondiente al ejercicio 2019.

DÉCIMA.- Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueban los Estados Financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019.

DECIMOPRIMERA.- Por acuerdo favorable del 58.94% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia del señor Adrián Enrique Garza de la Garza y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Fideicomiso.

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 30/06/2020

DECIMOSEGUNDA.- Por acuerdo favorable del 71.97% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Alberto Rafael Gómez Eng y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Fideicomiso.

DECIMOTERCERA.- Por acuerdo favorable del 58.94% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Héctor Medina Aguiar y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Fideicomiso.

DECIMOCUARTA.- Por acuerdo favorable del 58.94% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Marcelo Zambrano Lozano y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Fideicomiso.

DECIMOQUINTA.- Por acuerdo favorable del 71.97% de los CBFIs representados en la Asamblea, se califica aprobatoriamente la independencia de Santiago Pinson Correa y se aprueba su ratificación como Miembro Independiente del Fideicomiso.

DECIMOSEXTA.- Por acuerdo favorable del 71.97% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba la ratificación de emolumentos a Miembros Independientes en los siguientes términos: (i) la cantidad de \$37,500.00 M.N (treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión del Comité Técnico del Fideicomiso; y, (ii) la cantidad de \$30,900.00 M.N. (treinta mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por su asistencia a cada sesión del Comité de Prácticas, del Comité de Auditoría, del Comité de Nominaciones y Compensaciones, del Comité Financiero, del Comité de Inversiones y, en su caso, de cualquier comité constituido o que se constituya para apoyar al Comité Técnico en sus funciones, independientemente de que dichas asistencias sean presenciales o vía telefónica.

DECIMOSÉPTIMA.- La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la ratificación de los dos Miembros Propietarios del Comité Técnico designados a través del Fideicomiso de Fundadores en cumplimiento a lo establecido en el Fideicomiso, así como de la designación de sus respectivos suplentes. Asimismo, se da por enterada de la ratificación del Presidente de dicho Comité Técnico.

Miembro Patrimonial	Suplente
Victor Zorrilla Vargas (Presidente)	Robert Jaime Dotson Castrejón
Joel Zorrilla Vargas	Juan Carlos Hernáiz Vigil

DECIMOCTAVA.- En virtud de la resolución DECIMOSÉPTIMA inmediata anterior, así como de la resoluciones DECIMOPRIMERA, DECIMOSEGUNDA, DECIMOTERCERA, DECIMOCUARTA y DECIMOQUINTA y de la Cláusula Novena, apartado 9.1.2. del Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores se da por enterada de que el Comité Técnico queda conformado de la siguiente manera, en la inteligencia de que cada uno de los que se mencionan permanecerá en su cargo hasta la fecha en que sea removido o renuncie al mismo y sea sustituido por quien sea nombrado como su sucesor:

Miembro Propietario	Calidad	Suplente
Victor Zorrilla Vargas (Presidente)	Miembro Patrimonial, designado por el Fideicomiso de Fundadores	Robert Jaime Dotson Castrejón
Joel Zorrilla Vargas	Miembro Patrimonial, designado por el Fideicomiso de Fundadores	Juan Carlos Hernáiz Vigil

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 30/06/2020

Oscar Eduardo Calvillo Amaya Miembro de la Administración Miguel Aliaga Gargollo

Adrián Enrique Garza de la Garza Miembro Independiente N/A
Alberto Rafael Gómez Eng Miembro Independiente N/A
Héctor Medina Aguiar Miembro Independiente N/A
Marcelo Zambrano Lozano Miembro Independiente N/A
Santiago Pinson Correa Miembro Independiente N/A

DECIMONOVENA.- La Asamblea de Tenedores se tiene por informada de la cancelación del fondo de recompra no ejercido al día 30 de abril de 2020, por la cantidad de \$70,827,582.00 M.N. (setenta millones ochocientos veintisiete mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) y aprobado originalmente en la Asamblea General Ordinaria de Tenedores celebrada el 29 de abril de 2019, por la cantidad de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

VIGÉSIMA.- Por acuerdo favorable del 71.97% de los CBFIs representados en la Asamblea, se aprueba la creación de un nuevo fondo de recompra de CBFIs propios del Fideicomiso hasta por un monto máximo de recursos de \$250,000,000.00 M.N. (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el periodo de 12 meses posteriores a partir del 30 de abril de 2020, siempre que no exceda el 5% del total de CBFIs emitidos por el Fideicomiso, de conformidad con los límites establecidos por la legislación aplicable vigente.

VIGESIMOPRIMERA.- Se autoriza a Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Miguel Aliaga Gargollo y Lizeth Mariel Pedraza Nava como delegados especiales de esta Asamblea para que, de manera individual o conjunta, instruyan al Fiduciario del Fideicomiso la realización de cualquier acto necesario para lograr el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por esta Asamblea.

VIGESIMOSEGUNDA.- Se resuelve la aprobación y firma del acta levantada con motivo de la Asamblea Ordinaria de Tenedores y se instruye al Fiduciario la realización de los actos aquí referidos, tomando la presente acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar.

VIGESIMOTERCERA.- Sin perjuicio de las demás resoluciones de esta Asamblea, se nombra como delegado especial al Representante Común para que, en su caso, comparezca ante el Notario Público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte del presente documento y, en su caso, inscriba el testimonio respectivo en el Registro Público de Comercio correspondiente.